



## CONVOCATORIA

A la Ciudadanía, a participar en las propuestas de Candidatos a recibir la:

Medalla al Mérito  
"CAPITÁN LUCAS GARCÍA"

### BASES

**PRIMERA:** El premio se concederá a personas físicas que hayan trascendido o destacado en nuestra comunidad:

A) Por haber realizado una labor relevante de servicio a la comunidad en el ámbito: Social, Académico, Científico, Profesional, Artístico, Administrativo, Deportivo, Laboral, Mercantil, Industrial, o que en el cumplimiento del deber hayan ido mas allá de donde están obligados a hacerlo, con evidente beneficio a la comunidad.

B) A quienes hubieren participado en un acto heroico, que ponga de relieve sus virtudes cívicas y su valentía al arriesgar su integridad por salvar la vida o los bienes de otros.

**SEGUNDA:** El premio se otorgará a personas físicas que sean mexicanas por nacimiento o por naturalización, originarios de Santa Catarina, Nuevo León o vecinos con residencia mayor de cinco años, que no sean servidores públicos o aquellos cuyos actos encomiables se hubieren realizado en beneficio de nuestra comunidad.

**TERCERA:** Para ser beneficiarios de la Medalla al Mérito "Capitan Lucas García" o de algún Reconocimiento deberán ser personas físicas; los candidatos Post-Mortem, solo serán aceptados en el caso de haber fallecido durante el año de la premiación, la entrega se realizara a través de un familiar que se encuentre presente en la ceremonia de premiación.

**CUARTA:** Las propuestas se harán por escrito, a partir del día 01 con fecha limite al 31 del mes de Octubre del año en curso. En el escrito se proporcionaran los datos bibliográficos y /o currículum del candidato (a) propuesto (a), los hechos heroicos, los trabajos o actividades de servicio comunitario realizados (mínimo dos cuartillas). Adjuntando los documentos y probanzas que acreditan sus méritos. No se admitirán propuestas a favor de instituciones o personas morales.

**QUINTA:** Las personas físicas o morales podrán hacer sus propuestas a la Secretaria del Ayuntamiento, con recinto en el Palacio Municipal Planta baja, ubicado en Zaragoza 110 Nte, Zona Centro de este Municipio de Santa Catarina Nuevo León; en un horario de 08:00 a 17:00 Hrs. de lunes a viernes.

**SEXTA:** En la primera semana del mes de Noviembre, en Sesión convocada por el C. Presidente Municipal, los miembros del R. Ayuntamiento elegirán a la persona o personas entre los candidatos (as) propuestos (as).

**SÉPTIMA:** El premio se entregará en sesión solemne que deberá celebrarse el 20 de Noviembre de 2018.

**OCTAVA:** El premio consistirá en lo siguiente:

- A) Medalla al Merito Capitán Lucas García.
- B) Reconocimiento (Diploma).

**NOVENA:** Lo no previsto en el presente ordenamiento será resuelto por el C. Presidente Municipal o la persona que él designe.

Rúbrica  
**C. Lic. Héctor Israel Castillo Olivares.**  
**Presidente Municipal**  
Santa Catarina, N.L., a 01 de Octubre de 2018.